

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE FLAGELACIÓN PARA ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Saeed Ha'eri, miembro del Comité de Reporteros por los Derechos Humanos, grupo que hace campaña contra las violaciones de derechos humanos en Irán, corre riesgo de flagelación, pues ha sido condenado a recibir 74 latigazos. Junto con Shiva Nazar Ahari, también miembro del Comité de Reporteros, ha sido condenado además a prisión.

El 18 de septiembre de 2010, la Sección 26 del Tribunal Revolucionario condenó al activista estudiantil **Saeed Ha'eri** y a la periodista y defensora de los derechos humanos **Shiva Nazar Ahari** a flagelación y a prisión. Ambos tienen derecho de apelación.

A Shiva Nazar Ahari se le conmutó la condena de flagelación –74 azotes por “alterar el orden público”– por una multa de cuatro millones (unos 400 dólares estadounidense). También ha sido condenada a seis años de prisión, tres y medio de ellos por “*moharebeh*” (enemistad con Dios) y que tiene que cumplir en el exilio en la prisión de Izeh, situada en la provincia de Juzestán, a casi 180 kilómetros de su familia. No se sabe bien si hay instalaciones allí para mujeres. Dos años más son por “reunión y colusión para cometer un delito” y los otros seis meses por “propaganda contra el sistema”. Su abogado, Mohammad Sharif, afirma que piensa presentar una apelación contra la sentencia y la condena.

Saeed Ha'eri fue condenado a dos años y medio de prisión y a recibir 74 latigazos por “alteración del orden público” y por “reunión y colusión con objeto de menoscabar la seguridad del Estado”. Un tercer miembro del Comité de Reporteros, **Kouhyar Goudarzi**, se encuentra en prisión, cumpliendo una condena de un año.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades iraníes que garanticen que Saeed Ha'eri no es sometido al trato cruel de flagelación.
- Pidiendo que Kouhyar Goudarzi sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, y que mientras tanto se le permita de inmediato el acceso periódico a su familia y a su abogado.
- Pidiendo a las autoridades iraníes que revisen las causas contra Shiva Nazar Ahari, Saeed Ha'eri, Kouhyar Goudarzi y otros miembros del Comité de Reporteros por los Derechos Humanos y garanticen que no son reclusos por sus actividades pacíficas de derechos humanos.
- Recordando a las autoridades iraníes que todas las personas tienen derecho a promover, desarrollar y proteger los derechos humanos por medios legítimos y pacíficos, incluido el derecho de expresión, asociación y reunión, que está protegido por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010, A:

Líder de la República Islámica
 Leader of the Islamic Republic
 Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
 The Office of the Supreme Leader
 Islamic Republic Street – End of
 Shahid Keshvar Doust Street, Tehran,
 Irán
Correo-e: info_leader@leader.ir
vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés)
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura
 Head of the Judiciary
 Ayatollah Sadegh Larijani
 Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh
 (Office of the Head of the Judiciary)
 Pasteur St., Vali Asr Ave., south of
 Serah-e Jomhuri
 Tehran 1316814737
 Irán
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán
 Director, Human Rights Headquarters of Iran
 His Excellency Mohammad Javad Larijani
 Bureau of International Affairs, Office of the Head of the Judiciary, Pasteur St., Vali Asr Ave. south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán
Correo-e: bia.judi@yahoo.com
Fax: + 98 21 5 537 8827 (insistan)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los Llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la séptima actualización de AU 347/09 (MDE 13/132/2009). Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/132/2009>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE FLAGELACIÓN PARA ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Comité de Reporteros por los Derechos Humanos fue fundado en 2006 y hace campaña contra una amplia gama de violaciones de derechos humanos, incluidos los abusos contra las mujeres, los niños y los presos. Amnistía Internacional cree que las condenas de Saeed Ha'eri, Shiva Nazar Ahari y Kouhyar Goudarzi guardan relación con su trabajo pacífico en favor de los derechos humanos.

Shiva Nazar Ahari fue detenida el 20 de diciembre de 2009, junto con dos miembros del Comité de Reporteros de Derechos Humanos, Kouhyar Goudarzi y Saeed Ha'eri. Se los llevaron de un autobús en el que se dirigían al funeral, al día siguiente, del gran ayatolá Montazeri, destacado clérigo crítico con las autoridades. Posteriormente se detuvo a otros miembros del Comité de Reporteros, aunque todos han sido puestos ya en libertad bajo fianza. Algunos se han marchado del país.

Shiva Nazar Ahari quedó en libertad bajo fianza el 13 de septiembre 2010 y continúa libre, a la espera de interponer una apelación. Saeed Ha'eri, que quedó en libertad bajo fianza en marzo de 2010, recibió una citación telefónica para que compareciera ante un tribunal el 4 de septiembre de 2010 acusado de "propaganda contra el sistema" y "reunión y colusión con objeto de menoscabar la seguridad del Estado". Está también pendiente de la presentación de una apelación.

Kouhyar Goudarzi fue condenado el 2 de junio de 2010 o hacia esa fecha a un año de prisión por "difundir propaganda contra el sistema mediante su cooperación efectiva con el sitio web del Comité de Reporteros por los Derechos Humanos, recoger y distribuir noticias contra el sistema y transmitir estas noticias a organizaciones terroristas radicadas fuera del país, así como conceder entrevistas a medios de comunicación extranjeros y publicar artículos en sitios web". Se halla recluido en espera del resultado de su recurso de apelación.

Funcionarios judiciales y agencias de noticias afines al gobierno han acusado al Comité de Reporteros y a sus miembros de estar en contacto con el grupo prohibido Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. Por ejemplo, en enero de 2010, el fiscal de Teherán, Abbas Ja'fari Dowlatabadi, dijo a la familia de Shiva Nazar Ahari en una reunión: "Expertos en el caso han informado de que el sitio web del Comité está vinculado a 'hipócritas' [término utilizado por las autoridades iraníes para referirse a la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán], y toda colaboración con el Comité se considera delito". El Comité de Reporteros y Shiva Nazar Ahari han negado rotundamente estas acusaciones. En una declaración publicada el 29 de enero de 2010, miembros del Comité de Reporteros manifestaron que "el Ministerio de Información, a pesar de conocer perfectamente la total independencia del Comité de todo grupo político, nacional o extranjero, está intentando de relacionarlo falsamente con organizaciones políticas. La afirmación de que el comité está vinculado a la Organización de los Muyahidín Khalgh no es más que un intento de expertos de los servicios de inteligencia de eliminar a un reputado grupo que desarrolla actividades en el campo de los derechos humanos desde su fundación". (Véase: <http://chrr.biz/spip.php?article8188>).

En 1998, la ONU aprobó la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, que, aunque no es jurídicamente vinculante, incorpora disposiciones de otros pactos y convenios que sí lo son y que están especialmente relacionados con los defensores de los derechos humanos. La Declaración proclama la responsabilidad primordial de los Estados de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de toda persona que ejerza su derecho a defender los derechos humanos. Entre otras cosas, la Declaración afirma el derecho a defender los derechos humanos, a la libertad de asociación, a documentar los abusos contra los derechos humanos, a buscar recursos para el trabajo en favor de los derechos humanos, a criticar el funcionamiento de los órganos y agencias del gobierno y a acceder a los órganos internacionales de protección. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, garantiza el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

Amnistía Internacional hace campaña en favor del Comité de Reporteros por los Derechos Humanos para que pueda realizar su trabajo de derechos humanos sin temor a sufrir represalias y para que se retiren todos los cargos presentados contra sus miembros por sus actividades de derechos humanos. Las personas recluidas únicamente por su trabajo pacífico de derechos humanos deben ser puestas en libertad de inmediato y sin condiciones.

Más información sobre AU: 347/09 Índice: MDE 13/090/2010 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2010

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

